



**Buenos
Aires
Ciudad**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES.**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Objeto:

Procedimiento Cambio
de Funcionario –
Dirección General
Desarrollo de Proyectos

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 03/18

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Subsecretaría de Proyectos y Obras

Dirección General Desarrollo de Proyectos

Período

auditado:

20/03/2017 al
16/04/2018

Alcance:

Aplicación de los procedimientos previstos en la Resolución N° 88-SGCBA/17 al momento de producirse un cambio de funcionario en la Dirección General Desarrollo de Proyectos.

Normativa

relevante:

Resolución N° 88-
SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Falta de presentación de los formularios previstos en la Resolución N° 88-SGCBA/17 Anexo II y su documentación de respaldo.

Emisión de Documentos SADE con posterioridad a la fecha de cese.

Se advirtió la omisión de la presentación de la declaración jurada patrimonial del funcionario entrante y saliente.

No se realizó el traspaso de bienes a cargo del funcionario saliente.

Equipo auditor:

Eugenia Hourquebie
Mónica Scalise
Daniel Segura

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

N/A

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se llevaron a cabo los procedimientos tendientes a constatar la observancia a los puntos requeridos por la Resolución N° 88-SGCBA/17, habiéndose verificado su cumplimiento de conformidad con la normativa aplicable, sin perjuicio de las observaciones formuladas.